

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA MÚSICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020 en Junta de Dirección del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Comunicación Audiovisual			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Imagen, diseño y cultura audiovisual	Música y medios audiovisuales	2º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Prof. M ^a del Coral Morales Villar (CMV) Jueves: de 10,30 a 14,30 Viernes: de 11,30 a 13,30	Correo Electrónico: coralmv@ugr.es Skype: tutoriacoralmv@gmail.com Google Meet: https://meet.google.com/vcc-jtei-egv
Prof. Joaquín López González (JLG) M y J: de 9,30 a 10,30 y de 12,30 a 14,30	Correo Electrónico: jologon@ugr.es Skype: tutoriajlg@hotmail.es Google Meet: https://meet.google.com/put-rdcy-nhd
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
[NO PROCEDE]	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">La docencia de los temas 5, 6, 7 y 8 se realizará en modalidad a distancia a través de la Plataforma PRADO.Cada día de clase se proporcionará al alumnado una serie de materiales evaluables, materiales de refuerzo, presentaciones (que incluyen enlaces a ejemplos audiovisuales) y tareas individuales.Un día a la semana (miércoles) el profesor realizará una sesión sincrónica a través de Google Meet para aclaración de dudas y refuerzo de los aspectos más importantes del temario.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	



Convocatoria Ordinaria

- **Prueba Evaluativa Escrita**
Se realizará a través de un Cuestionario de PRADO en la que se permitirá al alumnado disponer del material entregado.
Criterios de evaluación: prueba objetiva en la que deberá obtenerse al menos un 4 sobre 10.
Porcentaje sobre calificación final: 20 %
- **Actividades y trabajos individuales**
Planteados por el profesorado a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Elaboración de una crítica musical, análisis de ejemplos audiovisuales, dossier de investigación, resúmenes y reseñas.
Porcentaje sobre calificación final: 40 %
- **Actividades y trabajos grupales**
Planteados por el profesorado a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Elaboración de un análisis de los parámetros musicales de una canción (banda sonora de película), creación de un paisaje sonoro y presentación de comentarios musicales (anuncio publicitario, videoclip y banda sonora de videojuego).
Porcentaje sobre calificación final: 30 %
- **Asistencia y participación**
Criterios de evaluación: Se valorará la asistencia y participación en las sesiones presenciales celebradas antes del 13 de marzo de 2020.
Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

- **Prueba Evaluativa Escrita**
Se realizará a través de un Cuestionario de PRADO. Se permitirá al alumnado disponer del material entregado.
Criterios de evaluación: prueba objetiva en la que deberá obtenerse al menos un 4 sobre 10.
Porcentaje sobre calificación final: 20 %
- **Actividades y trabajos individuales**
Planteados por el profesorado a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Elaboración de una crítica musical, análisis de ejemplos audiovisuales, dossier de investigación, resúmenes y reseñas.
Porcentaje sobre calificación final: 40 %
- **Actividades y trabajos grupales**
Planteados por el profesorado a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Elaboración de un análisis de los parámetros musicales de una canción (banda sonora de película), creación de un paisaje sonoro y presentación de comentarios musicales (anuncio publicitario, videoclip y banda sonora de videojuego).
Porcentaje sobre calificación final: 30 %
- **Asistencia y participación**
Criterios de evaluación: Se valorará la asistencia y participación en las sesiones presenciales celebradas antes del 13 de marzo de 2020.
Porcentaje sobre calificación final: 10 %



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Prueba Evaluativa Escrita**
Se realizará a través de un Cuestionario de PRADO. Se permitirá al alumnado disponer del material entregado.
Criterios de evaluación: prueba objetiva en la que deberá obtenerse al menos un 4 sobre 10.
Porcentaje sobre calificación final: 50 %
- **Trabajo de carácter práctico y/o analítico sobre una producción audiovisual**
Planteado por el profesorado a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Aplicación práctica de los contenidos de la materia.
Porcentaje sobre calificación final: 50 %

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

-

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según Instrucción de 27 de abril de 2020 del Vicerrectorado de Docencia, y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, considerando causa excepcional sobrevenida y justificada la declaración del estado de alarma, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial, podrán acogerse a la modalidad de evaluación única final todos los estudiantes que se encuentren matriculados en asignaturas semestrales impartidas en el segundo semestre del curso 2019/2020. Para ello, deberán presentar -antes de las 24 horas del día 6 de mayo de 2020- la solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica de la UGR marcando el motivo: Estado de alarma COVID19.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

